

	MUNICIPIO DE PALESTINA	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 4

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 003

Contrato	CI-001-2026			
No contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8821163			
Fecha firma del contrato	13 de enero 2026			
Contratante	MUNICIPIO DE PALESTINA. NIT.891.102.764-1			
Representante Legal	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ C.C. 1.081.701.116 de Palestina Huila			
Contratista	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.E.S.P NIT.813.001.950-6 RL/ GERARDO AUGUSTO FLORIANO RUIZ C.C 1.082.125.034			
Dirección	Calle 6 # 6-47 Pitalito Huila			
OBJETO. "PARA CONTRATAR SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026"				
FECHA DE ACTA DE INICIO	13 de enero 2026			
Certificado CDP	2026000009 del 06 de enero de 2026			
Certificado RP	2026000021 del 13 de enero de 2026			
Rubro Afectado	2.3.2.02.02.009- servicios para la comunidad, sociales y personales			
Fuente	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			
Banco de proyectos	202600000000331 del 06 de enero de 2026			
VALOR CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.			
Plazo	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026			
Forma de pago 1	EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA de la siguiente manera: A. La suma de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$89.211.74) M/cte. Por tonelada de residuos sólidos depositados en su Planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos. B. La suma de CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$40.140) M/cte. Por tonelada con aprovechamiento de residuos. C. La suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$3,274.05) M/cte. Por incentivo de regionalización.			
<table><tr><td>DESCRIPCION</td><td>UND/MDA</td><td>VALOR</td></tr></table>		DESCRIPCION	UND/MDA	VALOR
DESCRIPCION	UND/MDA	VALOR		

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 2 de 4

	Total, tarifa costo de disposición final	Tonelada	\$89.211.74
	Total, costo de disposición final de aprovechamiento	Tonelada	\$40.145
	Incentivo de regionalización 0.23% SMLMV	Tonelada	\$3.274,05
<p>PARÁGRAFO PRIMERO: El incentivo de regionalización se cobrará por tonelada dispuesta a los municipios diferentes al municipio de Pitalito, Huila.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Las tarifas: del servicio, se actualizarán semestralmente y/o cada que se acumulen 3 puntos en IPC de algunos de los componentes del servicio, conforme a lo dispuesto a lo ordenado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Si con la legalización del contrato BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., incurre en algún gasto de legalización (estampillas, otros), dicho valor deberá ser reembolsado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA, por lo que deberá incluirse como costo adicional del contrato el valor del gasto de legalización, que deberá ser reconocido con cargo a la primera factura.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: El valor del contrato será el correspondiente al resultado de la multiplicación de la totalidad de toneladas entregadas por el contratante al contratista en la planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., por el valor de la tarifa descrita más los gastos de legalización del contrato incluido IVA.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: La entidad CONTRATANTE por su parte deberá efectuar el pago dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la radicación de cada factura. Vencido el término anterior, se generan intereses moratorios a favor del contratista a la tasa del interés legal que establece el Código Civil y el cliente. En caso de que medie fuerza mayor o caso fortuito, no dará lugar al cobro de los intereses señalados.</p>			
Fecha Otro si No 001	03 de febrero de 2026.		
Forma de Pago 2	EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA de la siguiente manera:		

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 3 de 4

- A. La suma de **OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$80.531,72) M/cte.** Por tonelada de residuos sólidos depositados en su Planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.
- B. La suma de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$36.239,27) M/cte.** Por tonelada con aprovechamiento de residuos.
- C. La suma de **CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$4.027,08) M/cte.** Por incentivo de regionalización.

DESCRIPCION	UND/MDA	VALOR
Total, tarifa costo de disposición final	Tonelada	\$80.531,72
Total, costo de disposición final de aprovechamiento	Tonelada	\$36.239,27
Incentivo de regionalización 0.23% SMLMV	Tonelada	\$4.027,08

PARÁGRAFO PRIMERO: El incentivo de- regionalización se cobrará por tonelada dispuesta a los municipios diferentes al municipio de Pitalito Huila.

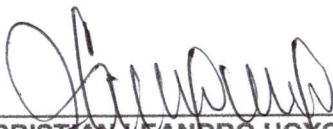
PARÁGRAFO SEGUNDO: Las tarifas: del servicio, se actualizarán semestralmente y/o cada que se acumulen 3 puntos en IPC de algunos de los componentes del servicio, conforme a lo dispuesto a lo ordenado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

PARÁGRAFO TERCERO: Si con la legalización del contrato BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., incurre en algún gasto de legalización (estampillas, otros), dicho valor deberá ser reembolsado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA, por lo que deberá incluirse como costo adicional del contrato el valor del gasto de legalización, que deberá ser reconocido con cargo a la primera factura.

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 4 de 4

	<p>PARÁGRAFO CUARTO: El valor del contrato será el correspondiente al resultado de la multiplicación de la totalidad de toneladas entregadas por el contratante al contratista en la planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., por el valor de la tarifa descrita más los gastos de legalización del contrato incluido IVA.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: La entidad CONTRATANTE por su parte deberá efectuar el pago dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la radicación de cada factura. Vencido el término anterior, se generan intereses moratorios a favor del contratista a la tasa del interés legal que establece el Código Civil y el cliente. En caso de que medie fuerza mayor o caso fortuito no dará lugar al cobro de los intereses señalados</p>
Supervisor	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Valor total del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.
Valor Acta parcial No. 1	TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.072.303,46) M/CTE.
Valor Acta parcial No. 2	TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$3.042.708,21) M/CTE.
Valor Acta parcial No. 3	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS \$2.869.242,52.
Saldo por ejecutar	\$6.015.745,81.
En la presente fecha, el señor CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI, secretario de Planeación y Desarrollo Económico, en calidad de Supervisor, suscribe la presente acta parcial de pago No. 3 dentro del contrato interadministrativo No. 001 del 2026.	

Se expide en Palestina, Huila, a los diez (10) días del mes de abril de 2026.


CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
 Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
 Supervisor del Contrato

Proyectado por: Contratista S. P.D.E	Supervisado por: secretario de Planeación y Desarrollo Económico	Revisó texto legal: Asesor de contratación
NOMBRE: Loraine Ramírez Lozano	NOMBRE: Cristian Leandro Hoyos Imbachi	NOMBRE: Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 